



## AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY

### Bases Cartel Carnaval 2016

---

El Ayuntamiento de Valle Gran Rey, a través de la Concejalía de Fiestas, convoca el Certamen de Carteles del Carnaval 2017 conforme a las siguientes bases:

- Los participantes deben ser residentes en el municipio.
- El tema del cartel será: **“Lejano Oriente”**, Carnaval Valle Gran Rey 2017.
- Los carteles deberán ser inéditos y llevar expuesta la fecha del carnaval que será del **27 de febrero al 4 de marzo en la Plaza de San Pedro, La Playa**.
- Los carteles deberán entregarse sin firma y solo se podrá presentar un cartel por participante.
- Para ser admitido, el cartel deberá ser diseñado en DIN A3.
- Los carteles serán entregados en la Concejalía de Fiestas, donde cada participante rellenará una ficha para el concurso.
- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que se reservará todos los derechos de reproducción para anunciar los Carnavales 2017.
- El plazo de recepción de los carteles para el concurso estará desde el día 4 de noviembre hasta el **30 de diciembre del 2016, siendo esta la fecha límite** para la entrega del cartel. Toda obra que se entregue fuera del plazo establecido, quedará fuera de concurso.
- Los carteles estarán expuestos en el Centro Cultural, del 13 al 31 de enero de 2017.
- El jueves 12 de enero 2017 en el Salón de Actos el jurado decidirá el cartel ganador y se dará a conocer tal resultado a través de los medios de comunicación y de la página web del Ayuntamiento.
- Si alguna de las obras no incluye literalmente los términos anteriormente expuestos, el jurado excluirá automáticamente la obra.
- La presentación a este concurso implica necesariamente la aceptación de todas y cada una de las bases establecidas.
- Se otorgará un único premio de 200,00€, y un diploma acreditativo al cartel seleccionado por el jurado.
- **Las obras presentadas serán inéditas y originales, penalizándose con la exclusión del concurso los plagios. Todas las propuestas presentadas quedarán pendientes de aprobación por parte del Jurado, que se reserva el derecho de rechazar las propuestas que considere ofensivas o inadecuadas.**

En Valle Gran Rey a 04 de noviembre del 2016.

El Concejal de Fiestas, Fdo. Carlos G. Gonzalez Pérez

